



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
24

EXPEDIENTE N° 9696/02.-

REF./ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

S/SOLICITUD DE REINGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA  
PROVINCIAL.-

Terceros Iniciadores: GONZALEZ MARCELO ARIEL.-

DICTAMEN N° 1821/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 19.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el segundo considerando "hasta el 31 de julio de 1991" por lo siguiente "hasta el 1 de agosto de 1991", atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Cumplido el mismo se encontrará en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa, 01 DIC 2003 .-  
LJV.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO LUIS LAROLLO  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa